



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



MARCELO A. LOAIZA DRAIPAN
DIRECTOR

- 2025 -

1. INTRODUCCIÓN

Ante la realidad de vivir en un país con múltiples amenazas, se hace prioritario fomentar una cultura de la prevención y el autocuidado en nuestra comunidad educativa a través de orientaciones claras que permitan una adecuada preparación frente a los riesgos a los que estamos expuestos.

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), está destinado al siguiente Establecimiento: Escuela Cáhuil, ubicado en la localidad de Cáhuil, Pichilemu. PISE es obligatoria su aplicación en todos los establecimientos educacionales del país y adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos. Este Plan es el instrumento articulador de las acciones institucionales e intersectoriales, y tiene como propósito reforzar las acciones y condiciones de seguridad en las comunidades educativas de todo el país, de manera coordinada, integral y sostenida.

El Plan Integral de Seguridad para Establecimientos, consta de dos metodologías de trabajo para desarrollar en el establecimiento educacional: la primera, AIDEP es una metodología para diagnosticar las distintas variables de riesgo a las que están expuestas las personas, los bienes, el medio ambiente del establecimiento y su entorno. La segunda, ACCEDER, es la metodología para elaborar los planes operativos y/o protocolos de actuación como respuesta ante emergencias. La forma de trabajo del Plan Integral de Seguridad Escolar, en adelante PISE, se lleva a cabo sobre la base de la aplicación de dichas metodologías y sus procedimientos, donde cada unidad educativa genera su propio PISE, según los riesgos (amenaza y vulnerabilidad) detectados, tanto al interior como en el entorno inmediato del establecimiento educacional. La primera acción que corresponde efectuar en el proceso de elaboración de este PISE, es la constitución del Comité de Seguridad Escolar

Establece un Comité de Seguridad Escolar el que estará integrado por representantes de los diferentes estamentos de la Institución, así como de las entidades externas competentes.

2. OBJETIVO GENERAL

Prevenir situaciones de riesgo y peligro que se puedan presentar en el Establecimiento municipal de la Comuna de Pichilemu, a través de la creación de protocolos y planes operativos que permitan resguardar la seguridad e integridad de toda la comunidad educativa.

Objetivos Específicos

Generar en la comunidad educativa una actitud de autoprotección, teniendo por sustento la responsabilidad colectiva frente a la seguridad.

- Definir roles, funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar.

- Socializar los criterios y procedimientos de seguridad establecidos en este plan, haciendo partícipe a toda la comunidad educativa.
- Implementar y difundir Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) para su conocimiento en toda la comunidad educativa.
- Mantener registro escrito de los procedimientos y las acciones a seguir, en situaciones de emergencia.
- Mantener a la comunidad educativa informada frente a la prevención y actuar ante a posibles emergencias, mediante una acción acorde a los procedimientos escritos y diseñados para tal efecto
- Disponer de un equipo humano organizado y capacitado, a fin de realizar las diferentes acciones destinadas al manejo y control de emergencias de manera efectiva y responsable.
- Mantener vías de Evacuación libres y sin obstrucciones, demarcadas de manera clara y efectiva mediante señalética a fin, con la finalidad de favorecer procesos de evacuación y otros relacionados con posibles emergencias.
- Disponer de los elementos y equipos de seguridad en las diferentes áreas de nuestras instalaciones que sean necesarios para enfrentar una situación de emergencia de manera rápida y eficaz.
- Realizar inspecciones rutinarias, favoreciendo una adecuada mantención a todos las instalaciones y equipos del Establecimiento.

3. Alcance

Es aplicable a todos los funcionarios/as y estudiantes del establecimiento educacional Escuela Cáhuil, así también personal externo que ejecute trabajos dentro del recinto.

4. Marco Legal

- **Constitución política de la República de Chile:** artículo 1: ° “Es deber del Estado otorgar protección a la población”, bajo la comprensión de que la seguridad es un derecho humano fundamental, consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos del año 1948.
- **Convención sobre los derechos del niño:** suscrita por Chile el año 1990: que reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de y entrega responsabilidades a los adultos, específicamente en el resguardo de la seguridad y protección de la infancia.
- **Política de seguridad escolar y parvulario:** tiene como objetivo “desarrollar en nuestro país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos”, en el sistema educacional, lo que se constituye en un eje central de la formación integral de niños, niñas y adolescentes.

El propósito de esta Política, es orientar a las comunidades educativas en el desarrollo de una cultura de autocuidado y de prevención de riesgos, de origen natural y humano, que atenten contra la integridad física, social y psicológica de niñas, niños y adolescentes que participen del proceso educacional en los diferentes establecimientos del país.

- **Decreto Supremo 315 del Ministerio de Educación:** reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida: del reconocimiento oficial del estado a los establecimientos educacionales de educación Parvulario, básica y media; artículo 8, Plan de Seguridad como parte de los Reglamentos internos de los Jardines Infantiles.
- **Decreto supremo 128, que reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida de la autorización de funcionamientos de establecimientos de educación parvulario:** Art. 9, letra C), “medidas orientadas a garantizar la seguridad de niños y niñas en el establecimiento de educación parvulario, considerando riesgos potenciales y situaciones de emergencia, e intentando promover una cultura de prevención, autocuidado y cuidado de la comunidad. Deberá elaborarse un Plan Integral de Seguridad, siguiendo los lineamientos de la Política de Seguridad Escolar y Parvulario del Ministerio de Educación o la que en el futuro la reemplace”.
- Documento, Política de seguridad escolar y educación parvulario para el Desarrollo Sustentable.

5. Antecedentes Generales

Descripción

En esta primera etapa se definen los objetivos y la misión del plan. Además, se constituirá el Comité de Seguridad Escolar del establecimiento quien velará por la implementación del plan.

REGION	PROVINCIA	COMUNA
Región de O’Higgins	Cardenal Caro	Pichilemu
Nombre del establecimiento	ESCUELA CÁHUIL	
Modalidad (diurna/vespertina)	Diurna	
Niveles (parvulario/básico/media)	Parvulario y básico	
Dirección	Av. Las Salinas 2460	
Sostenedor	Municipalidad de Pichilemu	
Nombre director/a	Marcelo A. Loaiza Draipan	
Nombre coordinador/a seguridad escolar	María Cecilia Núñez González	
RBD	2650-6	
Otros Web	https://escuelacahuil.cl	
Redes sociales	Facebook / Instagram	

Niveles de enseñanza	Jornada Escolar Completa
Pre-escolar	Doble Jornada

(Indicar la cantidad de matrícula)			(Marcar con X)			
Educación Parvularia	Educación Básica	Educación Media	Mañana	Tarde	Vespertina	Completa
25	184		X	X		X

Numero Docentes		Numero de Asistente de la educación		Número total de Estudiantes	
Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
15	5	10	4	93	91

Descripción del alumnado, docentes y asistentes de la educación

En este punto se indica cantidad de alumnos, profesores y asistentes de la educación y las características especiales respecto a tipos de discapacidad existentes en el establecimiento, de todas las jornadas, si corresponde.

Niveles Parvularios Transición			
Pre-kínder		kínder	
Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
5	7	8	5

Niveles de Enseñanza Establecimiento															
1° básico		2° básico		3° básico		4° básico		5° básico		6° básico		7° básico		8° básico	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
5	11	7	13	4	14	16	11	15	10	14	8	11	14	9	12

6. Comité De Seguridad Escolar

El Comité de Seguridad Escolar, puede funcionar a través del Consejo Escolar (Decreto 24/2005, Ministerio de Educación), organismo que tendrá la función de coordinar las acciones integrales para la seguridad de la comunidad educativa.

MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	TRES LÍNEAS FUNDAMENTALES DE ACCIÓN (Verificar que todas las líneas de acción sean inclusivas)
---	--

<p>Coordinar a la comunidad educativa, con sus respectivos representantes, a fin de alcanzar una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos y todas, para lograr la construcción de una sociedad resiliente más segura y mejor preparada frente a diversas amenazas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recabar información detallada (riesgos y recursos) y actualizarla permanentemente. Analizarla para generar acciones preventivas. ▪ Diseñar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y programar ejercicios periódicos de los Planes de Respuestas o Protocolos de Actuación frente a las diversas amenazas o emergencias que se produzcan. ▪ Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad educativa.
--	--

<p style="text-align: center;">CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR</p>	
<p>Director/a</p>	<p>Marcelo Loaiza Draipan</p>
<p>Coordinadora seguridad escolar</p>	<p>María Cecilia Núñez González</p>
<p>Fecha de constitución del comité</p>	<p>Marzo del 2025</p>
<p style="text-align: center;">Firma director</p>	

El Comité de Seguridad Escolar se encargará a través de la representación de sus diferentes estamentos:

- ✓ Director/a.
- ✓ Monitor/a o Coordinador/a de Seguridad Escolar en el Establecimiento Educacional.
- ✓ Representantes de los Docentes.
- ✓ Representantes de Padres, Madres y Apoderados.
- ✓ Representantes de Estudiantes de cursos y/o niveles superiores del Establecimiento Educacional.
- ✓ Representantes de los Asistentes de la Educación.
- ✓ Coordinador/a Programa Integración Escolar (PIE).

- ✓ Representantes de los organismos administradores de la Ley 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. (Se sugiere integrar a los representantes de las unidades de Salud (emergencias y rehabilitación), Bomberos y Carabineros (A B C de la emergencia) más cercanos al Establecimiento Educacional, oficialmente designados para tales efectos por el jefe o directivo superior de esas respectivas unidades, las que actuarán como apoyo técnico).

Integrantes Del Comité Integral De Seguridad

DIRECTOR	
Nombre	Marcelo Loaiza Draipan
Representa	Dirección del establecimiento
Funciones	Responsable de la seguridad en el establecimiento, preside y apoya al comité de seguridad.

ASESOR	
Nombre	Patricia Fontalva Aguirre
Representa	Representante Sostenedor
Funciones	Asistente técnico

APODERADO	
Nombre	Claudia Reyes Catalán
Representa	Centro General de Padres y Apoderados.
Funciones	Persona externa que apoya y entrega sugerencias de mejoras en el establecimiento.

REPRESENTANTE MUTUAL	
Nombre	Patricia Fontalva Aguirre
Representa	Nexo con Organismos administradores Ley 16.744
Funciones	Persona externa que apoya y entrega sugerencias de mejoras en el establecimiento.

INSPECTORÍA GENERAL	
Nombre	María Cecilia Núñez González
Representa	Docentes
Funciones	Debe cumplir con las tareas que encomienda el comité, transmitir o comunicar a sus respectivos representados la labor general del establecimiento.

DOCENTES	
Nombre	Ítalo Morales Calderón
Representa	Docente

Funciones	Apoyo en seguridad en el establecimiento: procedimientos, fijar lugares seguros, retroalimentar a los docentes, asistentes de la educación y estudiantes.
-----------	---

ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	
Nombre	Ana Morales Pérez
Representa	Asistente de la Educación
Funciones	Apoyo en seguridad en el establecimiento: secretaria del comité, redactar acta.

CARABINERO	
Nombre	No se considera para el sector
Representa	Carabineros de Chile
Funciones	Apoyar técnicamente al comité.

BOMBERO	
Nombre	Marcelo Oróstica
Representa	Compañía de bomberos
Funciones	Apoyar técnicamente al comité.

SALUD	
Nombre	Orieta Cuevas
Representa	Servicio Salud
Funciones	Apoyar técnicamente al comité.

ESTUDIANTE	
Nombre	Elena María Severín Cubillos
Representa	Estudiante Centro de Alumnos
Funciones	Visualizar las mejoras y entregar opciones de mejoras y también distribuir la información en sus pares.

Nota: Es responsabilidad del director del Establecimiento Educacional, conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité de Seguridad Escolar, por lo tanto, debe informar a la comunidad educativa sobre el propósito de aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar y la forma en que será abordada esta tarea.

Roles y Funciones De Los Miembros Del Comité De Seguridad

- ✓ El Comité de Seguridad Escolar es presidido por el director Marcelo Loaiza Draipan, quien es el responsable definitivo de la seguridad en la Escuela, y en dicha calidad le corresponde

cautelar el cumplimiento íntegro y cabal de las acciones que defina el Comité en el marco del Plan Integral de Seguridad Escolar.

- ✓ El Coordinador de Seguridad Escolar de la Escuela será María Cecilia Núñez, en representación del Director, coordinará todas las acciones que implemente el comité. Para el efectivo logro de su función, el Coordinador deberá integrar armónicamente la participación de cada uno de sus integrantes, utilizando los recursos y medios efectivos de comunicación, tales como reuniones periódicas, registros de actas y documentos emitidos por el comité.
- ✓ El Coordinador de Seguridad Escolar será quien mantendrá el contacto oficial con las Unidades de Carabineros, Bomberos y salud, con la finalidad de lograr la efectiva participación especializada de ellos en acciones de educación, prevención, práctica de simulacros y atención de emergencias.
- ✓ Representante de los docentes será el Sr. Ítalo Morales Calderón, quien será la encargado/a de transferir la información relevante relacionada al Plan Integral de seguridad escolar y apoyar la gestión de este comité.
- ✓ Representante de las Asistentes de la Educación será Ana Morales Pérez, quien se encargará de entregar la información que competa a este grupo y apoyar la gestión de los encargados de este plan.
- ✓ Representante de los apoderados, será Claudia Reyes el presidente del Centro General de Padres y apoderados quien será el encargado de transferir la información a los microcentros.
- ✓ Los representantes de los estudiantes será, el presidente de centro de alumnos.
- ✓ Los representantes de Carabineros, Bomberos y de Salud constituirán instancias de apoyo técnico al Comité y su relación deberá ser concretada oficialmente entre Marcelo Loaiza Draipan director y María Cecilia Núñez González, Inspectora General.
- ✓ Se considerará la invitación a otros organismos tales como Asociación Chilena de Seguridad, entidad asesora de la escuela en materias de prevención, por el aporte técnico que podrían realizar en acciones que se resuelvan implementar.
- ✓ Se solicitará la participación de un integrante del Comité Paritario.

7. Diagnóstico

7.1 Metodología AIDEP

Esta metodología nos propone una manera fácil de recopilar información para el desarrollo de actividades pre- elaboración de un plan de seguridad. Esta metodología consta de cinco pasos necesarios que se deben cumplir.

7.1.1 Análisis Histórico: enumerar distintas situaciones de emergencia sucedidas en el establecimiento.

Líneas De Acción

- Recabar información detallada (riesgos y recursos) y actualizarla permanentemente. Analizarla para generar acciones preventivas.
- Diseñar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y programar ejercicios periódicos de los Planes de Respuestas. Protocolos de
- Actuación frente a las diversas amenazas o emergencias que se produzcan.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad educativa.

Análisis históricos: ¿QUÉ NOS A PASADO?

Fecha	Que nos sucedió	Daños a personas	Como se actuó	Daño a la infraestructura	Seguimiento
2019	Sismo de mediana Intensidad con alerta de tsunami	ninguno	Conforme al protocolo	Ninguno	Constantemente se realizan simulacros para actuar de buena forma frente a una emergencia real.

7.1.2 Investigación En Terreno

- Recorrer el Establecimiento Educacional para verificar si lo recopilado en el análisis histórico aún persiste y además se deben registrar nuevas condiciones de riesgo que se vayan identificando en el recorrido (amenazas, vulnerabilidades y capacidades).
- Los participantes de esta actividad se dividen en grupos (estudiantes, profesores, etc.) para la asignación de sectores del Establecimiento Educacional y su entorno inmediato.
Investigación en terreno: ¿DÓNDE Y CÓMO PODRÍA VOLVER A PASAR?

Condiciones de riesgo (amenazas, vulnerabilidades y Capacidades)	Ubicación	Impacto eventual	Encargado/a de gestionar, según Determine el comité
--	-----------	------------------	---

Cruce de peatones (autos estacionados en el cruce de peatones lo que genera poca visibilidad para los autos que van pasando).	Entrada principal de la escuela	Posibles atropellos, hemos estado en riesgo evidente de un atropello	Se colocan conos en horario de entrada y salida de estudiantes.
Escasa señal ética en donde se mencione zona de escuela.	Entrada principal	Posibles atropellos de estudiantes.	Dirección solicita al Daem mayor señalética.
Escasa señalética en la zona de seguridad externa.	Vía de evacuación externa a la escuela en caso de emergencia	Posibles atropellos a estudiantes y funcionarios en caso de simulacros y emergencia real.	Coordinar con la Previsionista de Riesgos de la municipalidad.
Zona de seguridad externa riesgosa con posible riesgo de caída (la idea es poder cerrar, porque la vía de evacuación es una calle subiendo el cerro sin delimitación para evitar caídas de altura)	Vía de evacuación externa	Posibles caídas y accidentes en evacuación.	Se planteará al municipio para dar una respuesta.

7.1.3 Discusión Y Análisis De Los Riesgos Y Recursos

En esta etapa se deben establecer prioridades de acción para abordar las situaciones de riesgo detectadas en los pasos anteriores, para ello se ordenará de mayor a menor prioridad las situaciones de riesgo detectadas.

Esta priorización se puede realizar en base a dos factores: factor recurrencia (eventos que se producen frecuentemente) y factor impacto (mayor daño que pudiese provocar), es decir, analizar y hacerse la pregunta ¿Qué nos afecta más? o ¿Qué ocurre más seguido?, determinando las factibilidades de acceder a recursos o medios externos cuando sea necesario.

Discusión de Prioridades y Recursos: dado los factores de vulnerabilidad detectados en punto anterior y la valorización relativa otorgada, se definen fechas estimativas de solución.

Punto crítico (amenaza y vulnerabilidad detectada)	Ubicación	Riesgo bajo, medio, alto	Requiere recursos humanos, financieros, apoyo técnico u otros (capacidades)
--	------------------	------------------------------------	---

Escasa señalética en la zona de seguridad externa.	Vía de evacuación externa a la escuela en caso de emergencia.	Posibles atropellos a estudiantes y funcionarios en caso de simulacros y emergencia real.	Encargada de seguridad se lo planteó a la prevencionista de riesgo del municipio para gestionar dicha señalética como en todos los otros colegios.
Escasa señalética en donde se mencione zona de escuela.	Entrada principal	Posibles atropellos de estudiantes.	Dirección solicita al Daem mayor señalética.
<i>Ventanal apollado y vidrios trizados.</i>	<i>Sala de Cuarto Año, frontis escuela.</i>	<i>Posible desprendimiento de estructura que puede generar cortes en estudiantes.</i>	<i>Gestionar con DAEM cambio del ventanal.</i>
4 puertas de salas que no se pueden abrir por afuera	3 salas patio techado	1 sala patio sin techo (octavo)	Ante emergencia no poder abrir desde afuera (que se bloqueen)
Zona de seguridad externa riesgosa con posible riesgo de caída (la idea es poder cerrar, porque la vía de evacuación es una calle subiendo el cerro)	Vía de evacuación externa	Posibles caídas y accidentes en evacuación.	Se planteará al municipio para dar una respuesta inmediata ya que es una zona de riesgo alto.
Campana de seguridad de material poco sonoro (no es de bronce)	Inicio de pasillo frente a balancines	Poca cobertura sonora frente a una alerta	Adquirir campana de bronce.
delimitación para evitar caídas de altura)			

7.1.4 Elaboración Del Mapa De Riesgos Y Recursos

Culminada la etapa de Discusión y Análisis con sus respectivas conclusiones, se debe iniciar la elaboración del Mapa que ayudará a la visualización de riesgos priorizados y recursos recopilados en las etapas anteriores, para lograr una planificación en prevención y elaborar planes de respuesta frente a esos riesgos. Este podrá ser un croquis o plano sencillo, utilizando simbología conocida por todos y todas, debidamente indicada a un costado del mismo. Además, deberá ser accesible (versión braille, lectura fácil, etc.) y estar ubicado en un lugar visible dentro del Establecimiento, para que toda la comunidad educativa tenga acceso a este Croquis.

Recomendaciones:

- **Elaboración del Mapa:** Se confecciona mapa de riesgos y recursos del establecimiento indicando zona de seguridad, vías de evacuación y recursos

existentes, utilizando simbología que todos puedan interpretar. Este debe estar en la entrada del establecimiento y además incorporado en el plan.

En este mapa se integran:

- Riesgos identificados, por ejemplo; caídas por escaleras sin antideslizantes, desniveles, ausencia de facilidades para peatones a la salida del establecimiento, inundación en baños por filtraciones, accidentes de tránsito debido a la cercanía a vías de alta velocidad, etc.
- Recursos o capacidades detectadas, indicando, por ejemplo, zonas de seguridad, vías de evacuación, ubicación de extintores, red húmeda, red seca, salas o equipamiento de primeros auxilios, personas capacitadas en primeros auxilios, etc. Ubicar el mapa en un lugar visible al ingreso del establecimiento y en cada sala de clases.



A partir de la identificación de los riesgos (amenazas, vulnerabilidades y capacidades) y su debida priorización se deben elaborar y adoptar Programas de Prevención frente a esos riesgos y Planes de Respuesta o Protocolos de Actuación para estar preparados y responder efectivamente ante una o varias amenazas. Estos programas de Prevención y Planes de Respuesta o Protocolo de Actuación darán sustento fundamental al Plan Integral de Seguridad Escolar. Entonces, el Plan Integral de Seguridad Escolar reunirá en forma ordenada y organizada cada uno de los

elementos, acciones, ideas, programas, etc., que se estimen necesarios para reforzar la seguridad en el Establecimiento Educacional. Los elementos que darán sustento fundamental al Plan son:

- La información contenida en el Mapa de Riesgos y Recursos.
- Las prioridades establecidas en el Diagnóstico.
- La planificación y gestión de la comunidad educativa para elaborar Programas Preventivos y Planes de Respuesta.

Plan y Programas Específico de Seguridad Escolar

El plan específico viene a reunir de manera ordenada y organizada toda y cada uno de los elementos y acciones que se estimen necesarios para reforzar la seguridad escolar. Este plan debe consultar actividades o programas para prevenir; estar preparados y responder efectivamente ante cualquier situación de peligro.

En esta etapa de trabajo, se proponen líneas de acción permanentes de acuerdo a los riesgos detectados anteriormente, bajo la figura de “Programas” orientados a:

- Mejoramiento de infraestructura
- Capacitación interna y difusión
- Planes de respuesta ante diversas emergencias
- Otros

Acciones	Actividades	Fecha	Gestión administrativa y/o presupuestaria requerida	Recursos y apoyos requeridos (humanos o materiales)	¿quién realiza seguimiento de la actividad?
Establecer encargados de cada acción frente a distintas emergencias	Asignar roles al personal de la escuela frente a distintas emergencias	Marzo	En reunión con funcionarios se establecen roles y funciones	Encargada de seguridad y funcionarios	Dirección y encargada de seguridad.
Demarcación de zona de seguridad de escuela y vías de evacuación	Demarcar zona de seguridad en la escuela y establecer señalética de vías de evacuación.	Marzo - Abril se remarc a	Compra de pintura y confección de material (imprimir y plastificar)	Encargada de seguridad y representante de los asistentes.	Dirección y encargada de seguridad.
Demarcación de zona de seguridad de escuela y vías de evacuación	Demarcar zona de seguridad en la escuela y establecer señalética de vías de evacuación	Marzo - abril se remarc a	Compra de pintura y confección de material (imprimir y plastificar)	Encargada de seguridad y representante de los asistentes.	Dirección y encargada de seguridad.
Capacitar a los estudiantes y comunidad	Se realiza capacitación a cada curso y apoderados con respecto al plan de	Todo el año	Capacitaciones	Encargada de seguridad capacita a estudiantes,	Dirección y encargada de seguridad

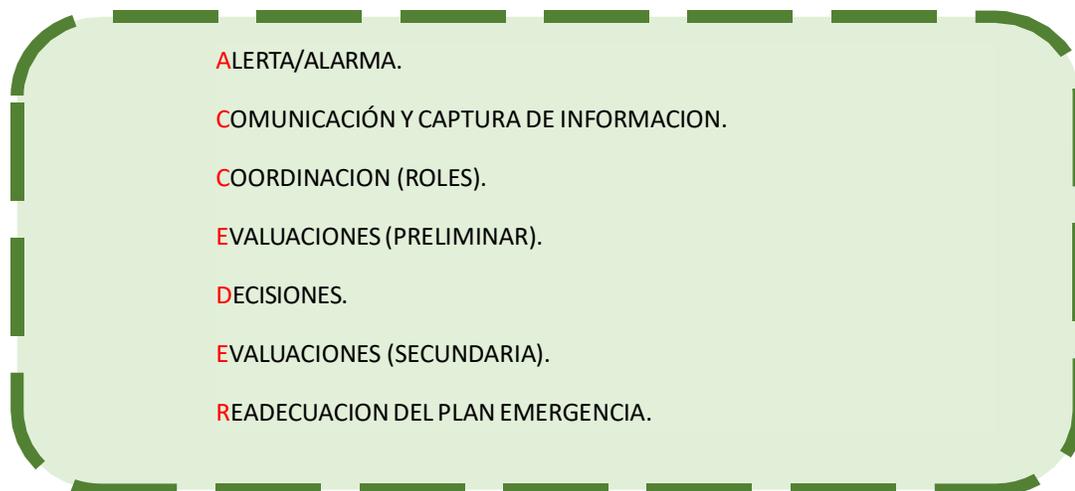
	seguridad y acciones estrategias antes, durante y después de una emergencia			funcionarios y apoderados con respecto al PISE	
Calendario de simulacros.	Se realizan simulacros de emergencias tanto dentro de la escuela como en zona segura externa.	Todo el año		Toda la Comunidad educativa	Dirección y encargada de seguridad
Uso desfibrilador	Capacitación de uso de desfibrilador y RCP.	Abril- mayo	Gestión de prevencionista DAEM	Funcionarios	Dirección y encargada de seguridad

Cronograma: Ejemplo de cómo ingresar la información

CRONOGRAMA						
Nombre Del Programa:			objetivos			
Nombre de los responsables			fecha de inicio	fecha de termino		
Descripción de actividades			participantes			
Recursos materiales asignados	recursos esperados					
Requiere financiamiento	___SI___NO		___SI___NO			
Cronograma		1 semana	2 semana	3 semana	4 semana	5 semana
Evaluaciones						

8. Metodología Acceder

Se deben realizar la elaboración de los Planes de Respuesta o Protocolos por cada riesgo identificado se utiliza la metodología ACCEDER, que facilita su diseño permitiendo a los administradores de emergencia recordar fácilmente los aspectos que siempre deberán estar presentes en un Plan de Respuesta o Protocolo y que necesariamente requieren una adecuada preparación para su efectiva articulación.



Alerta y Alarma

Son instancias previas a la respuesta frente a un fenómeno determinado que puede provocar consecuencias negativas. A continuación, se presenta una tabla comparativa con ambos conceptos:

ALERTA Es un estado declarado de EJEMPLO DE ALERTA Sistema de vigilancia y atención, indica detección de humo para casos de mantenerse atentos incendios, sistema de vigilancia creado por el Establecimiento Educacional.	
ALARMA Es la señal o aviso sobre algo que va a suceder de forma inminente o que está ocurriendo	EJEMPLO DE ALARMA Frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, luces, y/o sistemas visuales para adoptar las medidas que el Plan y la magnitud del problema indican
Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta.	No se puede utilizar para dar la alarma, el mismo mecanismo dispuesto para otras actividades propias del Establecimiento Educacional Por ejemplo: Si el llamado a recreo se efectúa con uno o más pulsos de timbre o luz para la alarma, se debe usar la campana o sistemas visuales. En el caso de ocurrencia de un sismo la alarma será el mismo evento.

La Alarma Debe Ser Entendida Y Conocida Por Todas Y Todos

Nuestros establecimientos cuentan las siguientes alertas:



Campana en caso de sismo el sonido lento indica la duración del sismo y que debemos resguardar nos en la zona de seguridad campana rápida significa evacuación inmediata ya sea por sismo, incendio o emanación de gas.

Sirena de evacuación de alerta de tsunami

Nuestro establecimiento cuenta con las siguientes alarmas

Campana

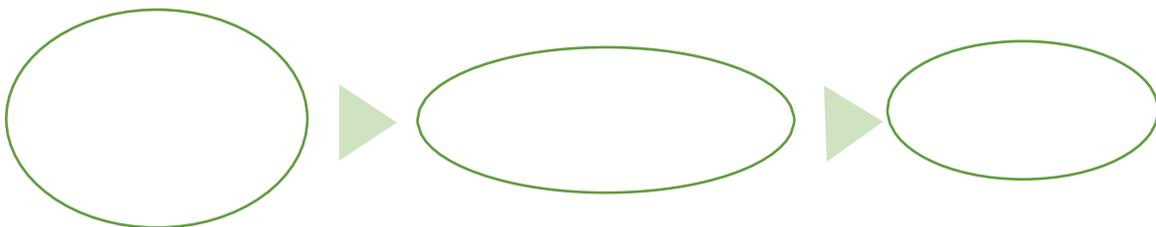
- Campana en caso de sismo el sonido lento indica la duración del sismo y que debemos resguardarnos en la zona de seguridad.
- Campana rápida significa evacuación inmediata ya sea por sismo, incendio o emanación de gas.

9. Comunicación e Información



Son dos conceptos clave en la elaboración del Plan de Respuesta, para el que debe tenerse en cuenta diversos modos de comunicación e información para todos y todas (LSCH34, comunicación aumentativa alternativa, formatos impresos, audiovisuales u otros). Al hablar de Comunicación se refiere al proceso en donde existe al menos un emisor o quién envía la información; el mensaje o lo expresado y un receptor o quién recibe el mensaje.

a) Cadena de información



b) Manejo de la información (interna o externa)

Interna	Externa
<ul style="list-style-type: none"> • Director- encargada de seguridad- apoderados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hospital, carabineros, bomberos, Daem, departamento de salud.

c) Coordinación

¿QUÉ HACER?:

Es la responsabilidad específica que asume cada integrante del Comité frente a una situación de emergencia.

Ejemplo: ¿Quién da la alarma a Bomberos?, ¿Quién entrega asistencia en el proceso de alerta y evacuación a las personas en situación de discapacidad?

Los Planes de Respuesta detallan cada uno de los roles que se establezcan, por ejemplo: el número y tipo de roles estarán siempre dependiendo de la complejidad del Establecimiento Educacional, en cuanto al tamaño de la infraestructura, cantidad y características de las y los estudiantes, docentes, asistentes de la educación y ubicación geográfica; en relación a los organismos técnicos de respuesta primaria ante una emergencia (A B C).

EMERGENCIA	NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDADES
Accidente de uno o más estudiantes.	Marcelo Loaiza Draipan	Encargada de Salud	Prestar las atenciones necesarias y derivar a un servicio de salud en caso de ser necesario, además de informar a los apoderados.
Accidente de funcionarios		Director	Prestar las atenciones necesarias y derivar a un servicio de salud en caso de ser necesario, además de cubrir su puesto de trabajo.
Accidente de otra persona		Encargada de seguridad	Coordinar la evacuación efectiva hacia la zona de seguridad además de mantener canales de comunicación con ONEMI por un posible tsunami, de ser así coordinar la evacuación hacia una zona de seguridad en altura.
Sismo/terremoto		Encargada de seguridad	Coordinar la inmediata evacuación a la zona de seguridad, además de avisar a bomberos.

RESPONSABILIDADES. ENCARGADA SEGURIDAD

ROLES	FUNCIONES
<p>Coordinador de seguridad escolar</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Responsable en calidad de Coordinador de Seguridad Escolar, de relacionarse con la autoridad para dirigir la aplicación de los procedimientos establecidos y de las medidas complementarias que sean necesarias. ✓ Entregará las instrucciones a los respectivos líderes para iniciar las acciones de acuerdo a los procedimientos establecidos. ✓ Ante una emergencia deberá dirigirse al Centro de Control ubicado en Dirección General para dirigir las comunicaciones con las instancias tanto internas como externas. ✓ Evaluará la emergencia. ✓ Ordenará la activación de la alarma de emergencia consistente en una alarma sonora. ✓ Coordinará las acciones de los líderes de emergencias y evacuación, control de incendios y primeros auxilios. ✓ definirá de acuerdo a la naturaleza de la emergencia, la evacuación parcial o total de un sector o la totalidad del recinto. ✓ Mantendrá informado a la directora. ✓ Ante ausencia durante la jornada de clases, sus funciones serán asumidas por la jefe Técnico Coordinador Pedagógico, y de encontrarse ausente éste, por Representante de docentes la que deberá comunicar al director quien cumplirá sus funciones en calidad de suplente. En tanto durante los días sábado, domingo, festivos y horarios fuera de clases, asumirá sus funciones el personal de seguridad, quien aplicará los procedimientos establecidos y comunicará la emergencia a la directora. ✓ Velará por la permanente actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar. ✓ Coordinará con la Dirección el proceso de inducción a las personas que se incorporan a la Escuela, como también el conocimiento actualizado por parte del personal antiguo del Plan Integral de Seguridad Escolar. ✓ Coordinará con las instituciones externas, simulacros de emergencias y evacuación. ✓ Realizará un Plan Anual de Actividades, el que incluirá acciones de prevención, ejercitación y simulación de situaciones lo más cercanas a la realidad.
<p>Lideres de emergencias y evacuación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los líderes de emergencias y evacuación son los docentes. ✓ Responsables de cada clase en el momento de le emergencia y los adultos con dicha función en las restantes dependencias. A su vez para cada zona de seguridad, se han asignado líderes de emergencias y evacuación, quienes tendrán la responsabilidad de dirigir la atención de la emergencia y la evacuación a la zona respectiva.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Al escuchar la alarma sonora de emergencia y de evacuación, abrirá las puertas, ordenará la evacuación y conducirá ya sea a los alumnos, personal o personas presentes en la dependencia, a las respectivas zonas de seguridad interna y, de indicar la alarma sonora evacuación a la zona de seguridad externa, los líderes conducirán a las personas por la vía de evacuación hacia la zona de seguridad externa. ✓ Actuará con tranquilidad y serena firmeza. ✓ Coordinará con el apoyo del líder de la zona de seguridad respectiva el apoyo a las personas necesitadas que no se puedan desplazar por sus propios medios. ✓ Impedirá el regreso de personas a la zona evacuada. Verificará que todos los alumnos se encuentren en la zona de seguridad y que ninguna persona haya quedado en la dependencia. ✓ Una vez levantada la emergencia, conducirá a las personas a las respectivas salas y recintos. En caso de determinarse el término de la jornada escolar, cada profesor entregará al alumno a su apoderado o a quien cuente con la autorización respectiva, y los adultos abandonarán la zona de seguridad. ✓ El Plan Anual de Actividades de Prevención, Ejecución y Atención de Emergencias, considerará instancias de capacitación para los respectivos líderes.
<p>Lideres de control de incendios</p>	<p>Los líderes de Control de Incendios son responsables de cada uno de los extintores y red húmeda de la Escuela, serán dirigidos por el Coordinador de Seguridad Escolar y cumplirán las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ante un amago de incendio, todos los líderes deberán dirigirse al foco de incendio con la finalidad de realizar la primera intervención ya sea con extintores o red húmeda. ➤ El Coordinador de Seguridad Escolar dirigirá las acciones y éste a su vez será supervisado por la directora de la escuela ➤ El Coordinador de Seguridad Escolar ordenará la evacuación desde las dependencias ➤ afectadas a las respectivas zonas de seguridad. ➤ El Coordinador de Seguridad Escolar, se dirigirá en el Centro de Control para activar la concurrencia de Ambulancia, Bomberos y Carabineros. ➤ La labor de los líderes de control de incendios finalizará una vez que concurra Bomberos al punto amagado, y se dispondrán para colaborar en la evacuación. ➤ Finalizada la intervención y levantada la emergencia, el Coordinador de Control de Incendios concluirá su acción e informará al Coordinador de Seguridad Escolar.
<p>Lideres de primeros auxilios</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La responsable de la Unidad de Salud de la Escuela tendrá la responsabilidad de atender y coordinar los primeros auxilios a los lesionados. Constituirá un equipo integrado por un profesor y un

	<p>auxiliar, quienes desarrollarán las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ante una alarma sonora de emergencia y evacuación, se dirigirán a la zona de seguridad que le corresponda portando los insumos de primeros auxilios y estarán atentos a los eventuales requerimientos del conjunto de los miembros de la Escuela. En caso de evacuación a una zona de seguridad fuera del recinto, acompañarán a los evacuados y permanecerán con ellos hasta el retorno a las actividades o la entrega de todos los alumnos a sus apoderados. • En caso de lesionados ante una emergencia, se realizarán las atenciones en la zona de seguridad donde se ubica el afectado y se activará el procedimiento establecido. ✓ La coordinadora de salud cautelará que sus insumos y equipos se encuentren disponibles en adecuado estado. ✓ Personal directivo, docente, administrativos y auxiliares sin funciones expresas en los ámbitos antes indicados ✓ Se pondrán a disposición de los coordinadores de los diferentes ámbitos de liderazgo. ✓ Colaborarán en mantener la calma y el orden en las respectivas zonas
<p>Representante de los padres y apoderados ante el comité de seguridad escolar</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocerán el Plan Integral de Seguridad Escolar, colaborarán y apoyarán su implementación. ✓ Participarán en la evaluación de los simulacros y en la implementación del Plan. ✓ Canalizarán las inquietudes y observaciones de los apoderados para la revisión y actualización del Plan.

EVALUACIÓN (PRIMARIA O PRELIMINAR)

➤ La Evaluación responde a las preguntas:



➤ Si el evento está aún en proceso, las preguntas a agregar son:



DECISIONES

A partir del paso anterior, se deben establecer las relaciones lógicas entre daños, necesidades y capacidades frente a un evento de emergencia, desastre o catástrofe. Este aspecto es clave, puesto que, de acuerdo a los daños y a las necesidades evaluadas, los encargados de la emergencia (**director(a), Coordinador(a) de Seguridad Escolar y Organismos de Respuesta**), adoptarán las decisiones de atención a las personas, en función del uso gradual de los recursos.



Llamado a organismos idóneos (si el hecho así lo amerita), como bomberos, carabineros, ambulancia con quienes, al momento de concurrir, se continuarán adoptando nuevas decisiones hasta controlar la situación.

- Considerar la reubicar o traslado de la población afectada.
- Evacuar, aislar y/o confinar a la población escolar. Convocar a madres, padres o apoderados.
- Asignar recursos de acuerdo a las necesidades presentes, tanto del Establecimiento Educacional, como externas. Coordinación con sostenedor(a) y/o directivos.
- Reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento. Considerar el levantamiento de datos para apoyo psicoemocional.
- Realizar oportunos comunicados a la comunidad educativa.

Accidente de uno o más estudiantes	Contusión, esguinces, o fracturas.	Se evalúa por parte de la persona encargada y más capacitada la gravedad de la lesión, posteriormente según la evaluación se deriva al hospital.	Personal capacitado Para enfrentar este tipo de emergencias (curso de primeros auxilios)
Accidente de uno o más trabajadores.	Contusión, esguinces, o fracturas.	Se evalúa por parte de la persona encargada y más capacitada la gravedad de la lesión. posteriormente según la evaluación se deriva al hospital.	Personal capacitado para enfrentar este tipo de emergencias (curso de primeros auxilios)
Incendio	Inhalación de monóxido de carbono, quemaduras.	Se llama a ambulancia y se traslada al hospital. primeros auxilios en caso de quemaduras (quitar la ropa y mojar con agua helada)	Personal capacitado para enfrentar este tipo de emergencias. (Curso de primeros auxilios)

EVALUACIÓN SECUNDARIA ACCEDER

El Plan de Respuesta debe considerar eventos complejos, los mecanismos o procedimientos más adecuados para continuar evaluando los impactos, de acuerdo a los daños, necesidades y

capacidad de respuesta. Esta segunda evaluación tiene por objetivo la determinación más acabada de las repercusiones del fenómeno o situación adversa que afectó o aún está afectando al Establecimiento Educacional.

Depende de la magnitud o características de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada, profundización de los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad educativa; estado del sistema de comunicaciones y de transporte, modificaciones a la vialidad circundante. De acuerdo a estos antecedentes, se reanalizarán los recursos disponibles y requeridos para la atención de la emergencia solicitando la ayuda de organismos externos.

Se debe considerar las necesidades de personas con discapacidad y reponer la accesibilidad universal.

TIPO DE EMERGENCIA	DAÑOS PRODUCIDOS	NECESIDADES	CAPACIDAD
Accidente de uno o más estudiantes.	Contusión, esguince o fractura.	Evaluar la gravedad de la lesión y verificar si es necesaria la atención en el hospital	Personal capacitado para enfrentar accidentes (primeros auxilios)
RECURSOS NECESARIOS INTERNOS		RECURSOS NECESARIOS EXTERNOS	
Botiquín, muñequeras, botas, personal del establecimiento encargado de verificar el estado del accidente.		Hospital	

TIPO DE EMERGENCIA	DAÑOS PRODUCIDOS	NECESIDADES	CAPACIDAD
Accidente de uno o más trabajadores.	Contusiones, esguinces o fracturas.	Evaluar la gravedad de la lesión y verificar si es necesaria la atención en el hospital.	Personal capacitado para enfrentar los accidentes (curso primeros auxilios)
RECURSOS NECESARIOS INTERNOS		RECURSOS NECESARIOS EXTERNOS	
Botiquín, muñequera, botas, personal del establecimiento encargado de verificar el estado de la lesión.		Hospital	
Sras. Angélica González y Marcela Muñoz.			

TIPO DE EMERGENCIA	DAÑOS PRODUCIDOS	NECESIDADES	CAPACIDAD
Sismo / Terremoto	caídas, contusiones, esquinces, desmayos, producidos por posibles derrumbes y/o caídas producidas por el pánico de los alumnos, los cuales corren.	Buenas señalización y personal capacitado.	Los profesores y asistentes deben conocer bien el plan de seguridad del establecimiento y entregar la información a los estudiantes, e indicar como evacuar.
RECURSOS NECESARIOS INTERNOS		RECURSOS NECESARIOS EXTERNOS	
señalizada las vías de evacuación. megáfono para informar los pasos a seguir.		bomberos, hospital, carabineros.	

TIPO DE EMERGENCIA	DAÑOS PRODUCIDOS	NECESIDADES	CAPACIDAD
Incendio	Quemaduras e intoxicaciones producidas por inhalación de monóxido de carbono	Evacuar la zona afectada, evaluar si hay heridos. En caso de quemaduras quitar la ropa y mojar con abundante agua. En caso de inhalación de monóxido de carbono, llevar al hospital.	Personal capacitado para enfrentar los accidentes
RECURSOS NECESARIOS INTERNOS		RECURSOS NECESARIOS EXTERNOS	
Saber manejar extintores		Bomberos, hospital y carabineros.	

TIPO DE EMERGENCIA	DAÑOS PRODUCIDOS	NECESIDADES	CAPACIDAD
Acto delictual	robo, hurto o apropiación indebida, delitos sexuales o comportamientos inmorales, portar armas de fuego o corto punzantes.	informar a director del establecimiento y posteriormente a encargado de convivencia para evaluar la situación y recopilar la información necesaria.	protocolo de acción con respecto a este tipo de situaciones.
RECURSOS NECESARIOS INTERNOS		RECURSOS NECESARIOS EXTERNOS	
Director, encargado de convivencia, dupla-psico-social.		Carabineros, senda.	

READECUACIÓN DEL PLAN DE RESPUESTA ACCEDER

Corresponde a la detección, análisis y revisión de las decisiones, para anexar nuevas operaciones si es necesario o bien dar por controlada la situación. Si el evento es puntual y de menor complejidad, el Comité de Seguridad Escolar revisará el Plan de Respuesta, con el objetivo de mejorarlo aplicando medidas correctivas y no repetir eventuales errores, todo este trabajo lo puede realizar a través de reuniones de análisis, búsqueda de opiniones, encuestas, etc.

Para eventos más complejos, este paso, apunta a indicar en los Planes o Protocolos de Respuesta las modalidades de coordinación para corregir decisiones ya adoptadas, a fin de optimizar las operaciones de control de la situación que se irán anexando. Igualmente, una vez superado el evento más complejo, evaluar lo realizado, siempre con miras a perfeccionar el Plan de Respuesta, el que en sí mismo debe incluir los modos y los medios para ese fin, tales como:

- **Recopilación de Informes:** Los antecedentes que se obtengan de la situación de accidente o emergencia servirán de base para la readecuación del Plan. La información debe ser oficial y completa. Esta tarea requiere implementar un sistema de recopilación permanente y con responsables definidos durante el proceso.
- **Análisis y Recomendaciones:** Del estudio de los antecedentes recopilados surgen las recomendaciones para mejorar el sistema de respuesta a accidentes y emergencias. Estas nuevas proposiciones se plantearán sobre la base de los hechos o estudios provenientes del Comité de Seguridad Escolar con sus integrantes internos y externos, como los representantes de Carabineros, Bomberos, Salud y otros, lo que otorgará un sólido sustento a las acciones a realizar.

RECOPIACION DE INFORMES
Director del establecimiento y encargado de seguridad.
ANALISIS Y RECOMENDACIONES
Director, encargado de seguridad, prevencionista de riesgo municipal.

Plan de emergencia y evacuación

Es la implementación de un conjunto de disposiciones, con el propósito de controlar las consecuencias de un incidente potencial de pérdidas considerables. El conocimiento, la divulgación y la puesta en práctica de estas materias marcarán la diferencia cuando los funcionarios del edificio se vean sometidos a una situación de emergencia.

Al enfrentar un riesgo colectivo, la organización y la planificación serán la clave para proteger la vida de las personas y la propiedad Institucional. La seguridad tiene por función, la disminución del peligro y la amenaza a las personas y sus bienes, la forma de disminuir el peligro es controlando el riesgo. El riesgo es cualquier condición o causa potencial de daño, éste debe ser

evaluado para determinar la forma de reducirlo o asumirlo. Un riesgo no controlado puede desencadenar un siniestro que sólo afecte a las instalaciones, o en un desastre que afecte a los funcionarios y usuarios del edificio. La ocurrencia de cualquiera de estos eventos ocasionará daños de insospechadas consecuencias y de la más variada índole, como, por ejemplo:

- Daños a las personas.
- Daños a la propiedad.

Vías De Evacuación y Zonas De Seguridad

1. **VIAS DE EVACUACIÓN:** Todas las dependencias de la Escuela cuentan con vías de evacuación y que por ser el edificio de un piso se facilita la rápida y segura salida de las personas a la respectiva zona de seguridad.
2. **ZONAS DE SEGURIDAD:** Se disponen de 1 zona de seguridad interna, debidamente señalizada en el piso e identificada en el plano de evacuación del recinto.

Plano de evacuación del establecimiento:

Croquis del establecimiento donde se identifican todas las vías de evacuación.

Sistema de comunicaciones:

Las consideraciones que se han tomado para la comunicación con el personal del establecimiento educacional, como también entidades externas, obedecen a una adecuada acción de apoyo en el manejo de una situación de emergencia, para lo cual se empleará el canal telefónico con quienes se ubican en el exterior de la Escuela, de acuerdo a lo detallado y otros canales como es el caso de la señal sonora para aquellos que se ubiquen en el interior de este.

Comunicación con el personal de la Escuela:

Toda emergencia detectada debe ser notificada a la Dirección, quien dará aviso inmediato a los organismos competentes.

Las normas administrativas de la Escuela indican que durante la jornada escolar de clases siempre deberá encontrarse presente uno de los Directivos (Director, Inspector General, Jefa de UTP).

Ante la eventualidad de no ser posible la comunicación telefónica, la Encargada del Plan de Seguridad informará personalmente del hecho al líder que corresponda, según el orden antes indicado.

Comunicación con entidades externas a la organización.

En el caso que corresponda se establecerá comunicación con el organismo correspondiente. A continuación, se entregará un resumen de los teléfonos:

INSTITUCIÓN	NÚMERO DE TELÉFONO
AMBULANCIA	722336660 - 722336669
CARABINEROS	722972394
BOMBEROS	722841001
ACHS	7228222051 - 6006002247
CGE	800800767
ESSBIO	6003311000 - 6003724000
SEGURIDAD CIUDADANA	1450
MARINOS	722841206
DAEM	722976538
DELEGACIÓN PRESIDENCIAL	992145599
COOPERATIVA (AGUA RURAL)	992304155

Procedimientos

Cada uno de estos procedimientos detalla la mejor forma de cómo actuar en caso de ocurrir uno de los eventos no deseados que se indican a continuación.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO.

Antes de la emergencia:

- Conozca las señales y sonidos de las alarmas participando en actividades en simulacros y capacitaciones.
- Mantener operativos (funcionando, señalizados y despejados) equipos de protección contra incendios.
- Conocer la ubicación y funcionamiento de sus extintores de incendio.
- Conocer las vías de evacuación y zonas de seguridad.
- No recargar las instalaciones eléctricas.
- Alejar estufas y calentadores de los materiales combustibles.
- Desconectar cualquier artefacto o equipo eléctrico de uso personal (cargadores de celular, radios, etc.), cuando se retire al finalizar la jornada de trabajo.
- Mantener despejadas las vías de escape.

Durante la Emergencia:

- Recordar siempre la importancia de una actuación rápida. Los amagos de incendio pueden ser apagados con medios propios, no los incendios declarados.

- Si usted no cuenta con un teléfono a mano llamar a viva voz para que alguien realice la comunicación.
- Se debe llamar de inmediato a bomberos, evacuar el lugar afectado. El coordinador de emergencia o suplente debe alertar con un megáfono, a todo el personal hasta la zona de seguridad.
- Tratar de extinguir solo si está capacitado en el uso de extintores, si el fuego es controlable y no corre peligro su integridad física.
- Cortar la energía eléctrica desde el tablero general y otros suministros de gases y combustibles.
 - Sra. Patricia González
 - Sr. Flavio Reyes
- Si es necesario evacuar, salir con lo indispensable y servir de guía a otros funcionarios, donantes o visitas y dirigirse a la Zona de Seguridad.
- Revisar baños y otras dependencias en que pudieran quedar personas atrapadas e ir cerrando puertas de las dependencias a fin de evitar la propagación del fuego.
 - Sra. Marysee Pérez
 - Sr. Jorge Martínez
- Circular por su derecha, dejando el lado izquierdo para el personal de ayuda de emergencia.
- No se devuelva al lugar del incendio.
- Proteja boca y nariz con un paño mojado.
- En caso de estar afectado por exceso de temperatura o falta de aire y visibilidad por el incendio, desplazarse agachado a ras de piso.

Después de la Emergencia:

- No ingresar a los lugares siniestrados hasta que Bomberos o su jefatura lo autoricen, no remover escombros, no acercarse a estructuras que puedan derrumbarse, alejarse de recipientes que puedan explotar por la acción del fuego.
- Efectuar chequeo de las personas evacuadas y su condición de salud.
 - Sra. Marcela Muñoz Vistoso
 - Sra. Angélica González Martínez
- Ocuparse de reponer los elementos utilizados y de dejar el sistema de emergencia nuevamente operativo. –
- Chequeo si la totalidad de personas de su unidad se localiza en el punto de encuentro.
- Colaborar en la investigación del incendio.

PROCEDIMIENTOS EN CASO DE SISMOS DE GRAN MAGNITUD

Antes de la emergencia:

- Mantener despejadas las vías de escape.
- Asegurar objetos pesados e inestables que puedan caer desde altura, dispones en la parte baja de los muebles.

- Retirar objetos que al caer puedan obstruir pasillos.
- Anclar a los muros muebles que puedan tumbarse.
- Determinar el lugar más seguro y adecuado para protegerse.
- Disponer de una linterna a pilas y luces de emergencia.
- Determinar y conocer los puntos de encuentro de emergencias establecidos.

Durante la Emergencia:

- Si le es difícil mantenerse de pie, entonces se encuentra frente a un sismo de gran magnitud.
- No correr. Permanecer bajo vigas, pilares, muebles o lugares de seguridad preestablecidos.
- Tratar de controlar el miedo, nunca actúe por cuenta propia.
- No salga del edificio. El mayor peligro se presenta al salir corriendo en el momento de producirse el sismo.
- Protegerse bajo estructuras sólidas hasta que el evento sísmico se detenga.
- Alejarse de objetos y estructuras que puedan derrumbarse, caerse o volcarse, aléjese de ventanas y ventanales.
- Terminado el sismo, cerrar la llave de paso de gas y cortar el suministro de energía eléctrica.
- Evaluar la situación y actuar según proceda, en relación al tipo de emergencias.

Después de la Emergencia:

- Retorne el suministro de gas, una vez que esté seguro que no haya daños visibles en el sistema de cañerías y conexiones.
- Permanecer en alerta, se debe recordar que después de un sismo seguirá temblando o habrá nuevas replicas.
- Verificar que el personal se encuentra en su totalidad y en buen estado, ayudando a aquellos que lo necesitan.
- Prestar atención a funcionarios y pacientes que resulten accidentados.
- Tener extremo cuidado con cables eléctricos que por efectos del movimiento hayan caídos, los objetos que se encuentran en contacto con ellos, u otros que puedan provocar un posible puente eléctrico y/o exista un contacto directo del personal con dichos cables.
- Siga las instrucciones de personal especializado para la confirmación de que se debe desalojar el área de trabajo como medida de seguridad y/o esperar para que se reanuden las labores.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGAS DE GAS

Antes de la emergencia:

- Solicitar la revisión periódica de los artefactos a gas de su servicio.
- Procurar mantener los lugares donde existen artefactos a gas, siempre ventilados.

- No realizar reparaciones por su propia cuenta y riesgo.

Durante la Emergencia:

- Toda persona que detecte olor a gas debe informar de inmediato a jefatura.
- Siempre en caso de emergencia comuníquese con el encargado de seguridad o jefatura, y ellos darán aviso inmediato a Bomberos.
- Comunicar la situación a su Jefatura. Si sabe cómo hacerlo:
- Cerrar la llave de paso de gas.
- Cortar energía eléctrica.
- Ayudar a la evacuación de las personas.
- Mantener las ventanas abiertas para permitir la ventilación del lugar.

Después de la Emergencia:

- Esperar autorización de personal especializado para reponer servicios eléctricos.
- No permitir el ingreso a la zona afectada hasta que personal especializado verifique niveles de explosividad de la zona y los desperfectos sean superados.

PROCEDIMIENTOS EN CASO DE TEMPORAL DE LLUVIAS Y VIENTO**Antes de la emergencia:**

- Revisar techos que no se encuentren partes que no estén bien clavadas y con los vientos se puedan.
- Limpiar y realizar mantención de canaletas de aguas lluvias.

Durante la Emergencia:

- Alejarse de objetos y estructuras que puedan derrumbarse, caerse o volcarse, alejarse de ventanas.
- Si existe contacto del agua con electricidad, cortar la energía eléctrica del sector correspondiente.
- Evitar el ingreso de agua a las salas cerrando ventanas.
- Prestar ayuda si fuese necesario trasladar personas y equipos a lugares seguros.

Después de la Emergencia:

- Verificar el estado de pacientes y compañeros de labores.
- Retornar el suministro de energía eléctrica, una vez que se esté seguro que no hay daños visibles en el sistema de distribución y conexiones.

PROCEDIMIENTOS EN CASO DE ROBO Y/O ASALTO, ACTOS VANDÁLICOS**Antes de la emergencia:**

- Al llegar al lugar de trabajo o al momento de salir, lleve las llaves o déjelas en portería. (en caso de no tener ella copia de las mismas).
- Al entrar al lugar de trabajo observe el entorno y si ve una situación sospechosa, espere que llegue un tercero de su confianza, e informe siempre al auxiliar de portería en turno de alguna situación sospechosa que haya podido observar cerca de su lugar de trabajo.
- Nunca vulnerar los dispositivos de seguridad; chapas de puertas o de muebles, se considera una conducta delictiva, aunque sea de su oficina.
- Nunca entregue información de los patrones de comportamiento de su lugar de trabajo, como: horario; elementos delicados de laboratorios, información clasificada (entre otros).
- En porterías, debe existir un medio de alerta o de comunicación en caso de presentarse alguna situación riesgosa como manifestaciones con actos vandálicos, asaltos u otros en el que se requiera apoyo policial rápido en el lugar.

Durante la Emergencia:

- Mantenga la calma y no provoque a los antisociales, ladrones o manifestantes.
- Si se encuentra frente a esta situación, procure siempre realizar movimientos muy lentos, nunca intente arrancar del lugar.
- No intentar ningún tipo de control.
- No oponer resistencia a las acciones delictuales.
- En caso de disparos con armas de fuego acostarse en el piso y alejado de ventanas.
- Obedecer las instrucciones del asaltante, pero de manera lenta y calmada.
- Observar los rasgos de los delincuentes y escuchar su parlamento.
- Dar aviso Carabineros (133) apenas pueda, sin poner en riesgo su vida o la de otras personas.

Después de la Emergencia:

- Trate de aislar los lugares donde los individuos podrían haber dejado sus huellas.
- No utilice su anexo o celular, espere el llamado de su Jefatura, quien informará los pasos a seguir.
- Cierre los accesos. Nadie debe entrar o salir de la oficina.
- Suspnda las actividades, y espere la llegada de personal policial.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE DETECTAR UN OBJETO EXTRAÑO

Antes de la emergencia:

- Infórmese del procedimiento y números a los que debe tomar contacto en caso de este tipo de emergencia (Fono: 133 Carabineros de Chile).

Durante la emergencia:

- NO CORRA, aislar rápidamente el lugar y comunicarle de inmediato al Coordinador de Emergencia, o en su ausencia.

- De acuerdo a la evaluación, se instruirá que el personal haga abandono de inmediato del recinto por medio de un altavoz.
- El Coordinador de Emergencia, avisará por el medio más rápido a Carabineros de Chile, solicitando expertos en explosivos, y a la jefatura.
- Mientras se espera a la policía, no se debe tocar, tomar o mover por ningún motivo el paquete o elemento sospechoso, como tampoco permitir que nadie se acerque a él.
- No permitir bajo ninguna circunstancia el ingreso de periodistas o personas extrañas, incluso personal de la Institución al recinto, salvo que sean de carabineros o PDI.
- A las personas, se le solicitará hacer abandono del lugar, como por ejemplo decir: “debido a problemas en el inmueble de tipo eléctrico” es necesario cerrar las dependencias para corregir el problema y resguardar su seguridad.
- Ejecutar estas tareas con calma y sin dar muestras de pánico, porque esta actitud puede generar una reacción en cadena saturada de peligro.

Después de la Emergencia:

- Normalizada la situación después del procedimiento de Carabineros, impedir el ingreso de curiosos al recinto.
- Esperar las instrucciones del Coordinador de emergencia o jefatura, para reintegrarse a la jornada laboral.

PROCEDIMIENTOS EN CASO DE ATENTADO UN OBJETO EXTRAÑO PUEDE SER ALGO EXPLOSIVO

Antes de la emergencia:

- Infórmese del procedimiento y números a los que debe tomar contacto en caso de este tipo de emergencia (Fono: 133 Carabineros de Chile)

Durante la emergencia:

- NO CORRA, aislar rápidamente el lugar y comunicarle de inmediato al Coordinador de Emergencia, o en su ausencia, al Líder de Emergencia, y/o Administrador de Campus.
- De acuerdo a la evaluación, se instruirá que el personal haga abandono de inmediato del recinto por medio de un altavoz.
- El Coordinador de Emergencia, avisará por el medio más rápido a Carabineros de Chile, solicitando expertos en explosivos.
- Mientras se espera a la policía, no se debe tocar, tomar o mover por ningún motivo el paquete o elemento sospechoso, como tampoco permitir que nadie se acerque a él.
- No permitir bajo ninguna circunstancia el ingreso de periodistas o personas extrañas, incluso personal de la Institución al recinto, salvo que sean de la Policía.
- A las personas, se le solicitará hacer abandono del lugar, como por ejemplo decir: “debido a problemas en el inmueble de tipo eléctrico” es necesario cerrar las dependencias para corregir el problema y resguardar su seguridad.
- Ejecutar estas tareas con calma y sin dar muestras de pánico, porque esta actitud puede generar una reacción en cadena saturada de peligro.

Después de la Emergencia:

- Normalizada la situación después del procedimiento de Carabineros, impedir el ingreso de curiosos al recinto.
- Esperar las instrucciones del Coordinador de emergencia o Líder de Emergencia y/o jefatura, para reintegrarse a la jornada laboral.
- Al detectar un objeto sospechoso informe a la jefatura responsable. –
- No manipular el objeto sospechoso.
- Prohibir el acceso a la zona de riesgo.
- Retornar al lugar de trabajo solo cuando se dé la autorización por la jefatura policial.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE DERRAME DE PRODUCTOS QUÍMICOS**Antes de la emergencia:**

- Mantener actualizado el Registro de Almacenamiento de Sustancias Peligrosas.
- Conservar las Hojas de Datos de Seguridad en lugar de fácil acceso en caso de ser requeridas por alguna emergencia.
- Utilización de EPP adecuado al tipo de sustancia utilizada.

Durante la Emergencia:

- Ante un derrame de sustancia química se debe determinar con la mayor rapidez posible, su importancia, magnitud y tratamiento más adecuado, el cual estará dado por la peligrosidad de la sustancia, cantidad involucrada y características del accidente.
- 1. Atender a las personas afectadas 2. Evacuar a las personas cercanas al lugar del derrame o fuga
- Evaluar el accidente y definir tipo de respuesta que se requiere, en cuanto a la sustancia y magnitud.
- Estimar el volumen derramado, revisando el volumen remanente del envase.
- Identificar en la Hoja de Datos de Seguridad si la sustancia requiere acciones específicas para el control del derrame.
- Utilizar los implementos de seguridad disponibles en el Kit de Control de Derrame.
- Detener la fuente de derrame levantando el envase.
- Si la sustancia derramada corresponde a in inflamable, eliminar las fuentes de ignición cercanas como llamas, equipos eléctricos, etc.

CONTROL DEL DERRAME DE LÍQUIDOS

- Esparcir el material absorbente (arena o vermiculita) sobre la superficie del derrame, desde la periferia hacia el centro. Evitar que el derrame llegue al alcantarillado. Prestar atención debajo de los muebles y equipos.
- Esperar unos minutos para asegurar que el derrame fue completamente absorbido.

- Recoger el material impregnado utilizando pala y escoba del Kit y disponerlo en la bolsa plástica destinada para tal fin y cerrar.
- Etiquetar la bolsa con la identificación de residuo peligroso e indicar el nombre de la sustancia derramada con el fin de que se identifique posteriormente la clase de peligrosidad del residuo.
- Limpiar la superficie afectada con un paño absorbente, agua y detergente.

CONTROL DEL DERRAME DE SÓLIDOS

- Recoger el material derramado utilizando pala y escoba y disponerlo en la bolsa plástica destinada para tal fin y cerrar
- Etiquetar la bolsa con la identificación de residuo peligroso e indicar el nombre de la sustancia derramada con el fin de que se identifique posteriormente la clase de peligrosidad del residuo.
- Limpiar la superficie afectada con un paño absorbente, agua y detergente de ser necesario.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE TSUNAMI

Antes de la emergencia:

- Mantener Informado a toda la comunidad educativa la zona de inundación por tsunami.
- Revisar los mapas de inundación de la comuna, si el establecimiento se encuentra en una zona de fácil inundación.
- Mantener Identificadas las vías de evacuación, puntos de encuentro y la zona sin riesgo de inundación por tsunami.

Durante la emergencia:

- Si estás en el borde costero y sientes un sismo violento, protégete con estas tres reglas básicas: agáchate, cúbrete y afirmate hasta que el terremoto termine.
- Cuando haya terminado, evalúa si el terremoto fue capaz de romper murallas o dificultó que te mantuvieras en pie.
- En estos casos debes evacuar de forma inmediata.
- No intentes salvar tus pertenencias.
- Si recibes información oficial de alerta o alarma de tsunami, o ves que se recoge el mar, evacúa de inmediato.
- Con tranquilidad, evacúa hacia la zona de seguridad establecida para el establecimiento, transita de pie en el menor tiempo posible, hasta alcanzar la zona libre de inundación (30 metros de altura sobre el nivel del mar).

Después de la emergencia:

- Quédate en la zona segura hasta que las autoridades te indiquen que es seguro regresar a tu hogar.

- El arribo de las olas de un tsunami se puede prolongar hasta por 24 horas.
- Los alumnos vuelven a su hogar cuando las autoridades comuniquen de forma oficial que la alerta ha sido levantada.

Anexo N°1: Lista de chequeo

Factor es de riesgo en las salas de clases	Si	No	Observaciones
1. Existen muebles o estantes sin asegurar o con un débil apoyo estructural.			
2. Hay objetos pesados sobre los estantes o muebles cuya altura es mayor a la de los estudiantes mientras se encuentran sentados.			
3. La puerta es amplia y se encuentra en buen estado.			
4. La puerta se abre hacia adentro			
5. Las paredes presentan grietas.			
6. Las ventanas por su tamaño y diseño presentan peligro al quebrarse.			
7. Las ventanas tienen cortinas o algún material que proteja a los estudiantes de la caída de algún vidrio.			
8. Las lámparas de alumbrado presentan algún peligro de desprendimiento.			
9. El piso presenta hundimientos o grietas.			
10. Las pizarras están bien apuntaladas en la pared.			
11. Hay basura, papeles o algún material combustible acumulado o guardado.			
12. La cantidad de alumnos es la adecuada, según las especificaciones técnicas del diseño de la sala.			
13. Hay cables de la instalación eléctrica sueltos y presentan peligro.			
14. La disposición de las mesas permite un desplazamiento rápido de los alumnos de la sala hacia afuera y hacia adentro.			
15. Hay mesas ubicadas muy cerca de las ventanas.			
16. Tienen puertas de emergencia.			

Factores de riesgo del edificio.	Si	No	Observaciones
1. El edificio tiene una estructura predominante de madera.			
2. Se conservan los planos de construcción del edificio.			
3. Tiene entubada la instalación eléctrica.			
4. En el pasillo, corredores y escalera existen muebles, u otros objetos capaces de entorpecer la movilización rápida hacia la zona de seguridad.			
5. Hay escaleras cuyo diseño dificulta la movilización segura y rápida de las personas.			

6. Las escaleras poseen pasamanos.			
7. El piso de los pasillos posee franjas antideslizantes.			
8. Hay puertas o portones que por desuso obstruya la salida de los alumnos.			
9. Las lámparas de alumbrado presentan peligro de desprendimiento.			
10. Las ventanas por su diseño presentan peligro de quebrarse.			
11. Hay papeles, basura o algún material combustible guardado, botado, o acumulado.			
12. Hay cables de instalación eléctrica que presenten peligro de descarga eléctrica.			
13. Dentro o fuera del recinto presentan zonas abiertas o zonas verdes.			
14. Existe un lugar de almacenamiento de las llaves en caso de emergencia.			
15. Son amplias las zonas abiertas o zonas verdes.			
16. Las zonas verdes se encuentran cerca de las salas de clases.			
17. Los pasillos o corredores que se encuentran a desnivel, presentan barandas de protección especialmente para las personas con discapacidad.			
18. Existen vías de tránsito vehicular que al momento de hacer evacuación externa, presente un peligro.			
19. Hay estanques de gas u otro tipo de contenedores de combustibles que puedan entrar en combustión en caso de una emergencia.			
20. Alrededor del edificio hay tendidos eléctricos que presenten un peligro al momento de evacuar.			
21. Dentro de la biblioteca los estantes, vitrinas están aseguradas firmemente.			

Condiciones de la zona de seguridad	Si	No	Observaciones
1. Hay zonas verdes o segmentadas, abiertas que sirven como seguridad.			
2. Tienes espacio para ubicar a todas las personas.			
3. Esta cerca de edificios.			
4. Hay tendidos eléctricos en la zona que presente peligro.			
5. Hay obstáculos que dificulten el ingreso a la zona escogida.			
6. Hay portones que facilitan la movilización hacia otro sitio o el ingreso de vehículos de emergencia.			
7. El piso de la zona es lo suficientemente sólido.			
8. Hay zanjas descubiertas, alcantarillado o tanques sépticos subterráneos.			
9. Si una calle aledaña, hay tendido eléctrico peligroso y posibilidad de cerrar el tránsito sin riesgo.			
10. Si es un parque cercano hay posibilidades de llegar a él sin riesgo.			

11. El espacio techado de zona elegida no presenta peligro de colapso estructural.			
12. Hay un sitio especial para ubicar a las personas discapacitadas.			
13. Hay un lugar previsto para que se ubiquen las personas a cargo de la situación.			
14. Hay riesgo de deslizamiento, aguas empozadas o tanque de gas cercano.			
15. El establecimiento cuenta con la señalética necesaria para operar en caso de emergencias.			

Condiciones de la ruta de salida	Si	No	Observaciones
1. Hay pasillos o corredores que sirven como rutas de salidas.			
2. Las rutas tienen sillas bancas o algún obstáculo.			
3. El piso presenta reventaduras, grietas o ladrillos sueltos.			
4. El piso está encerado permanentemente.			
5. La ruta tiene alguna escalera.			
6. Hay lámparas o algún objeto colgante peligroso.			
7. Hay portones o puertas a lo largo del pasillo, que entorpezca la ruta de salida.			
8. Hay muebles, sillas o algún objeto que puedan causar accidentes.			
9. Hay ventanas de vidrio a lo largo de la ruta de salida.			
10. Tiene algún tipo de baranda si la ruta está en desnivel.			
11. Están en buen estado las escaleras que están en la ruta.			
12. Presentan peligro de saturarse las rutas por ser estrechas.			
13. Cuentan las rutas con rampas adicionales para trasladar a las personas con discapacidad.			
14. Alguna ruta pasa por aéreas susceptibles de ser afectadas por un incendio.			

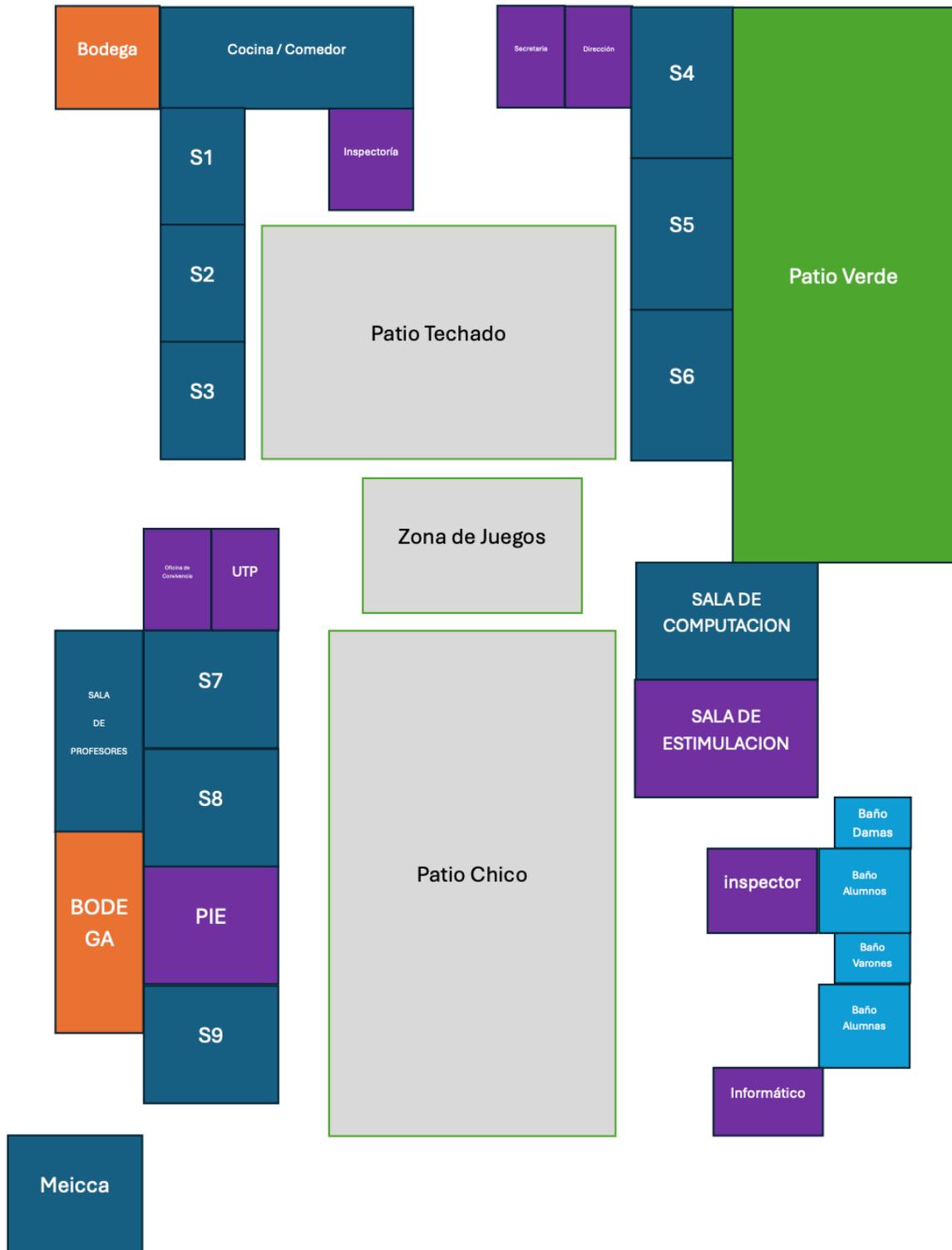
Condiciones de seguridad contra incendios	Si	No	Observaciones
Dentro de las condiciones de seguridad posee una alimentación eléctrica alternativa.			
Posee extintores contra incendios.			
Cumplen con las exigencias de la norma. (nch 1430 / nch 1433).			
Se encuentran al día con las revisiones técnicas.			
Sus válvulas y sellos se encuentran en buen estado.			
Existen elementos de protección pasiva (corta fuegos aislantes térmicos).			
Existen equipos de protección activa. <ul style="list-style-type: none"> • gabinetes contra incendio. • detectores de humo • rociadores automáticos. 			

Existen equipos de protección personal contra incendios. <ul style="list-style-type: none"> • Chaquetas contra incendios. • Pantalones contra incendios 			
---	--	--	--

Condiciones para personas con discapacidad	Si	No	Observaciones
1. Los pasillos de las salas de clases que dividen las filas son amplias para que transite una persona en silla de ruedas.			
2. Existen mesas en la sala de clase, comedores, biblioteca para personas que estén en sillas de ruedas.			
3. La puerta de acceso principal cumple con la norma, para el tránsito de sillas de ruedas.			
4. El área de acceso cuenta con rampas antideslizantes o un medio mecánico para personas en sillas de ruedas.			
5. La rampa cumple con la señalización necesaria.			
6. La rampa posee pasamanos.			
7. El piso de la superficie posee texturas diferentes antes de enfrentar las escaleras para la utilización de personas con discapacidad visual.			
8. Existen servicios higiénicos para personas con discapacidad.			
9. Los servicios higiénicos se encuentran señalizados con el símbolo internacional de discapacidad.			
10. Los servicios higiénicos son de fácil acceso los baños para personas con discapacidad.			

Tipos de recurso	Si	No	Observaciones
1. Hay botiquín de primeros auxilios.			
2. Hay camillas para movilizar heridos. Hay accesorios de primeros auxilios (férulas, collares cervicales, esfigmomanómetros, otros.)			
3. Alarma sonora o visual.			
4. Megáfono.			
5. Radio de batería.			
6. Planta eléctrica externa.			
7. Lámparas de emergencia o linternas.			
8. Agua potable de reserva.			
9. Sala de primeros auxilios			
10. Teléfonos de emergencias.			

CROQUIS ESCUELA DE CÁHUIL



ROLES Y FUNCIONES FRENTE A UNA EMERGENCIA

ENCARGADO DE TOCAR LA CAMPANA

Sr(a) Asistente Social
Sra. Vanessa Stagnaro Gandolfo

ENCARGADO DEL TRASLADO DE LOS LIBROS DE CLASES

Durante la clase, docente de asignatura
En horarios de recreos, Inspectora Sra. Ana Morales

ENCARGADO DE CORTAR LA LUZ

Sr. Flavio Reyes Tobar
Sra. Patricia González Pérez

ENCARGADO DE CORTE DE GAS

Sras. Manipuladoras de alimentos (SOSER)

ENCARGADO DE ABRIR EL PORTÓN SALIDA DE EMERGENCIA

Sr. Ítalo Morales Calderón
Sr. Oscar Córdova
Sr. Flavio Reyes Tobar

ENCARGADO DEL BARRIDO DE SALAS

Titulares

Sra. Marysee Pérez Muñoz
Sr. Óscar Córdova

Suplentes

Sr. Flavio Reyes Tobar
Sra. Patricia González Pérez

ENCARGADOS DEL BOTIQUÍN

Sra. Angélica González Martínez
Sra. Marcela Muñoz Vistoso

ENCARGADOS DEL MEGÁFONO:

Sr. Jorge Martínez Arce
Sr. Claudio Cornejo Vargas

ENCARGADOS DE LA CAMILLA

Titulares

Sr. Flavio Reyes Tobar
Sr. Ítalo Morales Calderón
Sr. Jorge Martínez Arce

Apoyo de Suplentes

Sr. Erick Araneda Hernández
Sergio Jiménez Meza
Sr. Inspectoría

Estudiantes Titulares

Nicolás Pérez Gaete (8vo básico)
Zadkihel Ceballos Morales (8vo básico)

Estudiantes Suplentes

Benjamín Urbina Noll (8vo básico)
Maximiliano Hernández Soto (8vo básico)

ESTUDIANTES QUE APOYAN EN LA SALIDA y SUBIDA AL CERRO

SÉPTIMO, apoya a Primero básico
OCTAVO, apoya a Prekínder y Kínder.

FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR